

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31696 BARCELONA

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Numero de asunto: Concurso consecutivo 824/2019 - C2

NIG: 0801947120198009412

Fecha del auto de declaración: 19/06/2019

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada: Maria del Pilar González Arias, con 43524248Z.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Joan Sacristán Tarragó.

Dirección postal: calle Via Augusta, 255, local 5, 08017.-Barcelona.

Dirección electrónica: joan.sacristan@hsab.es

Teléfono: 932402500 y fax: 935432964.

Régimen de las facultades del concursado: Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12.- Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3. L.C.) La personación se debe realizar en la oficina de tramitación concursal a los órganos mercantiles.

Dirección electrónica del registro público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 10 de julio de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190041695-1